SUPERVISAR

Tras el esfuerzo institucional de generar un nuevo proceso de inspección-sanción y de vigilanciasanción en el que las partes estuvieran de acuerdo, la CONSAR desarrolló un sistema digital para facilitar la implementación y mejorar el seguimiento a las visitas de inspección realizadas por las áreas de la CONSAR.

Para ello, la CGPEPE diseñó, junto con la Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información, el sistema de seguimiento al proceso denominado SuperviSAR.

Este sistema permite un seguimiento en línea al proceso de inspección-sanción, para lograr una mejor coordinación de las visitas financieras, operativas, de prevención de lavado de dinero y de atención al trabajador realizadas a las AFORE, SIEFORE y PROCESAR.

Junto con SuperviSAR llegó una mayor transparencia, una mejor coordinación y la posibilidad de hacer del proceso una actividad mucho más eficiente.

En concreto, el nuevo andamiaje generó los siguientes beneficios:

- Mayor visibilidad a los participantes de la visita de inspección.
- Mejor coordinación entre las áreas de supervisión y jurídico.
- Acceso a toda la documentación generada en la visita de inspección.
- Archivo histórico con documentación digitalizada.
- Seguimiento puntual de los pasos de las visitas que lleva a cabo la CONSAR.
- Historial de fechas de inicio y fin de cada paso.
- Conocimiento del personal asignado a las visitas.
- Reportes de desempeño en las visitas de inspección y sus respectivas etapas.

Gracias a estos cambios a los procesos internos de supervisión de la CONSAR, se han reducido los juicios de nulidad, lo que implica que los supervisados cada vez recurren menos a estos mecanismos de defensa jurídica, ya que los casos armados de manera ordenada y coordinada por parte de la CONSAR tienen mayor soporte. Esto se debe a que las áreas cuentan con una plataforma digital que les permite mayor visibilidad y capacidad de comunicación interna, de tal suerte que las irregularidades detectadas pueden ser evaluadas con gran solidez.

Es importante mencionar que durante el segundo semestre de 2018 se ha estado trabajando en incorporar a SuperviSAR el proceso de vigilancia – sanción.